

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

VIERNES 15 DE AGOSTO DEL 2014. NUM. 33,506

Sección A

Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)

ACUERDO No. 0842

14 de julio del 2014

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República en Consejo de Ministros, mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-024-2013 del 21 de mayo de 2013, autorizó a la COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (COALIANZA) y la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE), para que constituyeran tres fideicomisos para la recuperación de pérdidas en los servicios prestados por la ENEE.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No.118-2013 del 12 de junio de 2013 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 19 de julio de 2013, se aprobó el Contrato de Fideicomiso para la Recuperación de Pérdidas en los Servicios Prestados por la Empresa Nacional de Energía

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP).

Acuerdo No. 0842.

A. 1-4

Sección B
Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 1-16

Eléctrica (ENEE), para la ejecución del Componente de Distribución y flujo financiero, mediante la constitución de una Alianza Público-Privada.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 163-2013 del 7 de agosto de 2013 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de septiembre de 2013, se aprobó el Contrato de Fideicomiso para la Recuperación de Pérdidas en los Servicios Prestados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para la ejecución del Componente de Servicio de transmisión, despacho y flujo financiero, mediante la constitución de una Alianza Público-Privada.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 139 del Decreto Legislativo No.360-2013 del 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el

24 de enero de 2014, contenido al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2014, se faculta a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para que en adición al total autorizado para los contratos de Fideicomisos, emita bonos hasta un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 250,000,000.00), pagaderos en Dólares Estadounidenses o su equivalente en moneda nacional indexada al Dólar Estadounidense.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo establecido en el artículo 245 de la Constitución de la República, corresponde al Presidente Constitucional de la República la Administración General del Estado, siendo entre otras sus atribuciones la de emitir Acuerdos, Decretos y expedir Reglamentos y Resoluciones conforme a la Ley.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley de Procedimiento Administrativo, corresponde al Poder Ejecutivo expedir los Reglamentos de la Administración Pública, salvo disposición contraria de la Ley.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren los Artículos 245, numeral 11 de la Constitución de la República; 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 41 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 55 y 57 de la Ley del Banco Central de Honduras; 7 de la Ley de Mercado de Valores; 65 numeral 4) y 76 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 139 del Decreto Legislativo No.360-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 24 de enero de 2014.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Reglamento de las Características, Términos y Condiciones de la Emisión de

“BONOS FIDEICOMISOS RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS ENEE 2014 (RPE 2014)” Autorizados Mediante Decreto Legislativo No.360-2013, de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 24 de enero de 2014, que literalmente dice:

“REGLAMENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN DE “BONOS FIDEICOMISOS RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS ENEE 2014 (RPE 2014)”

Artículo 1.- El presente Reglamento tiene por objeto reglamentar la emisión de valores gubernamentales, denominados **“BONOS FIDEICOMISOS RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS ENEE 2014 (RPE 2014)”**, hasta un monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$250,000,000.00)** o su equivalente en moneda nacional indexada al tipo de cambio de referencia que publique el Banco Central de Honduras (BCH) sobre el Lempira respecto al dólar estadounidense, vigente en la fecha de pago, dichos bonos contarán con la Garantía Soberana del Estado.

La formalización de esta emisión de bonos se realizará mediante Acta suscrita por el Gerente de la

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

ENEE, el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y el Presidente del BCH.

Artículo 2.- La emisión, colocación, permutas y pago de capital e intereses de los “**BONOS FIDEICOMISOS RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS ENEE 2014 (RPE 2014)**” que efectúe la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), se realizará por intermedio del Banco Central de Honduras (BCH), de conformidad con las disposiciones contenidas en el presente Reglamento y con los términos y condiciones del Contrato de Administración que para esta emisión se suscriba entre ambas entidades.

Artículo 3.- Los “**BONOS FIDEICOMISOS RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS ENEE 2014 (RPE 2014)**” se representarán por medio de anotación en cuenta en el registro del emisor que llevará el Banco Central de Honduras (BCH), pudiendo emitirse registros de valores representados por anotación en cuenta a favor de los titulares y tendrán las siguientes características:

Plazo: Siete (7) años;

Período de Gracia: Dos años de gracia de capital;

Forma de pago: Los intereses se pagarán semestralmente sobre el saldo insoluto de capital y abonos iguales a capital pagaderos semestralmente a partir del tercer año de vigencia de los bonos.

El capital y los intereses de los valores denominados en dólares de los Estados Unidos de América se pagarán en Lempiras al tipo de cambio de referencia del Lempira con respecto al Dólar estadounidense establecido por el Banco Central de Honduras (BCH), y vigente en la fecha de pago.

Los “**BONOS FIDEICOMISOS RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS ENEE 2014 (RPE 2014)**” serán colocados en el mercado primario a la par mediante el mecanismo de subasta o negociación directa y se

identificarán mediante un Código ISIN que será asignado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). La fecha de emisión será la fecha de la primera colocación de cada una de las emisiones y se colocarán de una sola vez o mediante el mecanismo de emisión por tramos o plazos al vencimiento. Los títulos valores serán negociados a una tasa de interés anual que se fijará al momento de definir su fecha de emisión.

El monto mínimo de cada operación de colocación en el mercado primario será de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EXACTOS (US\$10,000.00) y en múltiplos de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EXACTOS (US\$1,000.00), para montos superiores de emisión de valores en Dólares de los Estados Unidos de América y denominados en Dólares de los Estados Unidos de América.

Las ofertas que se presenten para las subemisiones a plazos superiores a un (1) año plazo, deben ser expresadas a su precio limpio, con cuatro (4) cifras decimales y una tasa de rendimiento expresada con dos (2) cifras decimales. En caso de inconsistencias entre el precio y la tasa presentada en la oferta por el inversionista, prevalecerá el precio limpio demandado como válido y se calculará la tasa de rendimiento equivalente.

Cuando los Bonos Fideicomisos Recuperación de Pérdidas ENEE 2014 (RPE 2014), se coloquen en una fecha posterior a la fecha de emisión, el Inversionista pagará por cada valor, en la fecha-valor, el precio limpio, más los intereses devengados no pagados (precio sucio) después de la fecha de su emisión o último pago de intereses, según corresponda.

Artículo 4.- El servicio de la deuda de esta emisión será efectuado con los flujos que administrarán los Fiduciarios, conforme a los términos ya referidos en los contratos de fideicomiso de recuperación de pérdidas. En tal sentido la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), abrirá una Cuenta en Banco Central

de Honduras (BCH), denominada “Pago Servicio de la Deuda -Bonos Fidecomiso RPE 2014” que se destinará exclusivamente al pago del Servicio de la deuda de esta emisión, y que será acreditada por los Fiduciarios hasta con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de pago de los intereses y principal. Una vez que los Fiduciarios efectúen dicha acreditación en el plazo establecido en este Acuerdo, el Banco Central de Honduras (BCH), cancelará el servicio de la deuda a las personas que se encuentren registradas como titulares en el registro que lleve dicho Banco.

Artículo 5.- Los valores gubernamentales se mantendrán en todo tiempo depositados en administración en el Banco Central de Honduras (BCH), quien sólo reconocerá como titulares de los mismos a las personas que aparezcan en el registro que lleve a tal efecto. A solicitud de los titulares, con apego al Reglamento para la Custodia y el Registro de Valores Gubernamentales Representados por Anotación en Cuenta, los valores serán negociables en el mercado secundario y el Banco Central de Honduras (BCH), efectuará las transferencias de los títulos mediante el traspaso de las cuentas de Depósito en Administración, quedando facultado para transferir en esta forma la titularidad de uno o más valores gubernamentales.

Artículo 6.- La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), previa opinión favorable de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, podrá realizar emisiones de refinanciamiento total o parcial de los montos de cada emisión.

Artículo 7.- Se autoriza a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para que haga las asignaciones anuales correspondientes en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para cancelar el servicio de la deuda de los valores gubernamentales para efectuar los pagos correspondientes para cubrir el servicio de la deuda de esta emisión.

Artículo 8.- El Banco Central de Honduras (BCH), presentará a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en la primera semana de cada mes, un informe documentado de los valores pagados en el mes anterior, por concepto de amortizaciones, intereses y comisiones.

Artículo 9.- Al cancelarse la emisión de “**BONOS FIDEICOMISOS RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS ENEE 2014 (RPE 2014)**”, se deberá levantar un Acta la que será suscrita por los delegados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y del Banco Central de Honduras (BCH).

Artículo 10.- En lo no previsto en este Reglamento, se estará sujeto a lo dispuesto en el Reglamento de Negociación de Valores Gubernamentales del Banco Central de Honduras (BCH).

SEGUNDO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción y deberá ser publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los catorce días del mes de julio del año dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

ROBERTO ORDÓÑEZ WOLFOVICH
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
(INSEP) Y COORDINADOR DEL GABINETE
SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA
PRODUCTIVA

Sección "B"

- [1] Solicitud: 2014-025706
[2] Fecha de presentación: 21/07/2014
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: OPERACIONES MERCANTILES, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: COLONIA EL PRADO AVENIDA PUENTE SAN JOSÉ, COMAYAGÜELA, FRANCISCO MORAZÁN.
[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: **GRUPO FLORES**



- [7] Clase Internacional: 35
[8] Protege y distingue:
Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: KARLA ELIZABETH MATAMOROS RODRÍGUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 8 de agosto del año 2014.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 A., 1 y 17 2014

- [1] Solicitud: 2014-025707
[2] Fecha de presentación: 21/07/2014
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: OPERACIONES MERCANTILES, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: COLONIA EL PRADO AVENIDA PUENTE SAN JOSÉ, COMAYAGÜELA, FRANCISCO MORAZÁN.
[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: **GRUPO FLORES**



- [7] Clase Internacional: 36
[8] Protege y distingue:
Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: KARLA ELIZABETH MATAMOROS RODRÍGUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 8 de agosto del año 2014.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 A., 1 y 17 2014

- [1] Solicitud: 2014-021841
[2] Fecha de presentación: 23/06/2014
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS Y ALIMENTOS LA FE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (DIBAFE S. DE R. L.)
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA
[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: **FONTANA YDISEÑO**



- [7] Clase Internacional: 32
[8] Protege y distingue:
Agua purificada.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: MIRIAN ISABEL ARDÓN SALGADO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de julio del año 2014.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 J. 15 A. y 1 S. 2014

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, encargado de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico. **CERTIFICA:** La Licencia de Distribuidor Exclusivo que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR.** El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, extiende la presente Licencia a **MARCAS MUNDIALES DE HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** como **DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO,** de la Empresa Concedente **CAFÉ TOSTADO DE EXPORTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** nacionalidad mexicana, con jurisdicción en **TODO EL TERRITORIO NACIONAL,** otorgada mediante Resolución número 749-2014, de fecha 15 de julio del 2014, en virtud de Contrato de Distribuidor de fecha 05 de febrero del 2014, fecha de vencimiento hasta el 4 de febrero del 2017. **ALDEN RIVERA MONTES,** Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico y Coordinador del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico **ALEX JAVIER BORJAS LAÍNEZ,** encargado de la Secretaría General Acuerdo No. 251-2014.

Para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil catorce.

ALEX JAVIER BORJAS LAÍNEZ
Encargado de la Secretaría General
Acuerdo No. 251-2014

15 A. 2014

1/ No. solicitud: 2014-18900
2/ Fecha de presentación: 29-05-14
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SYMPHONY ENVIRONMENTAL LTD.
4.1/ Domicilio: 6 Elstree Gate, Elstree Way, Borehamwood, WD6 1JD, Inglaterra.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Reino Unido
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6./ Denominación y 6.1/Distintivo: In Harmony with the Environment

In Harmony with the Environment

6.2/ Reivindicaciones:
Se usará con la Marca Diseño Especial Reg. N. 127.130 la denominación arriba indicada, es armonía con el medio ambiente.
7/ Clase Internacional: 17
8/ Protege y distingue:
Materiales plásticos semielaborados para uso en la agricultura, incluyendo película de plástico flexible.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-06-14
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

1/ No. solicitud: 18899-14
2/ Fecha de presentación: 29-05-14
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SYMPHONY ENVIRONMENTAL LTD.
4.1/ Domicilio: 6 Elstree Gate, Elstree Way, Borehamwood, WD6 1JD, Inglaterra.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Reino Unido
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6./ Denominación y 6.1/Distintivo: In Harmony with the Environment

In Harmony with the Environment

6.2/ Reivindicaciones:
Será usada con la Marca Diseño Especial Sol. No.2014-15993 la denominación arriba indicada, es "en armonía con el medio ambiente".
7/ Clase Internacional: 16
8/ Protege y distingue:
Materiales plásticos flexibles para empaque, bolsas plásticas, sacos plásticos, bolsas plásticas para compras.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-06-2014
12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

1/ No. solicitud: 18898-14
2/ Fecha de presentación: 29-05-14
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SYMPHONY ENVIRONMENTAL LTD.
4.1/ Domicilio: 6 Elstree Gate, Elstree Way, Borehamwood, WD6 1JD, Inglaterra.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Reino Unido
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6./ Denominación y 6.1/Distintivo: In Harmony with the Environment

In Harmony with the Environment

6.2/ Reivindicaciones:
Se usará con la Marca Diseño Especial Reg. No.127.127 la denominación arriba indicada, es "en armonía con el medio ambiente".
7/ Clase Internacional: 01
8/ Protege y distingue:
Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura, productos químicos para conservar alimentos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-06-2014
12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

1/ No. solicitud: 17641-14
2/ Fecha de presentación: 21-05-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SALVATORE FERRAGAMO S.p.A.
4.1/ Domicilio: Via dei Tornabuoni 2 - Firenze, Italia.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Salvatore Ferragamo

Salvatore Ferragamo

6.2/ Reivindicaciones:
Se reivindica la forma especial de la escritura.
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
El reagrupamiento, para el beneficio de otros, de una variedad de bienes excluyendo el transporte, tales como: jabones, perfumería, cosméticos, gafas, joyas, instrumentos de relojería, bolsas, carteras y otros artículos de cuero, paraguas, telas, ropa de cama y manteles, toallas, ropa, calzado, sombrerería, accesorios personales, permitiendo a los clientes ver y comprar cómodamente esos productos, así como servicios de venta minorista o mayorista de los productos antes mencionados.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-06-14
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

1/ No. solicitud: 17642-14
2/ Fecha de presentación: 21-05-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Tensar International Corporation.
4.1/ Domicilio: 2500 Northwinds Parkway, Suite 500, Alpharetta, Georgia 30009, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico: 86/215,409
5.1/ Fecha: 08 Mar. 2014
5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América
5.3/ Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TX130S

TX130S

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 17
8/ Protege y distingue:
Materiales de láminas plásticas para la construcción y el uso general y para no embalaje, con propósitos de no embalaje, materiales de malla de plástico para asfalto y refuerzo del concreto, y construcción de estructuras de ingeniería civil.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-06-14
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

1/ No. solicitud: 17650-14
2/ Fecha de presentación: 21-05-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Tensar International Corporation.
4.1/ Domicilio: 2500 Northwinds Parkway, Suite 500, Alpharetta, Georgia 30009, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico: 86/215,435
5.1/ Fecha: 08 Mar. 2014
5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América
5.3/ Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TX7

TX7

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 17
8/ Protege y distingue:
Materiales de láminas plásticas para la construcción y el uso general y para no embalaje, con propósitos de no embalaje, materiales de malla de plástico para asfalto y refuerzo del concreto, y construcción de estructuras de ingeniería civil.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-06-14
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

[1] Solicitud: 2014-008954
[2] Fecha de presentación: 13/03/2014
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED
[4.1] Domicilio: DANSOM LANE, HULL HU8 7DS,
[4.2] Organizada bajo las leyes de: INGLATERRA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: **HARPIC CLIQ GEL**

HARPIC CLIQ GEL

[7] Clase Internacional: 3
[8] Protege y distingue:
Limpiaadores, pulidores, abrasivos de varias clases comprendidos en la clase 03, jabones.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de junio del año 2014.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

31/ No. solicitud: 45159-13
2/ Fecha de presentación: 20-12-2013
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Siemens AG.
4.1/ Domicilio: Wittelsbacherplatz 2, Muenchen, República Federal de Alemania.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico: 012063269
5.1/ Fecha: 13 Ago. 2013
5.2/ País de Origen: Marca Comunitaria
5.3/ Código País: CTM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/Distintivo: **SOMATOM Scope**

SOMATOM Scope

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 10
8/ Protege y distingue:
Aparatos y equipos médicos y electromédicos, en particular aparatos de rayos X para uso médico y aparatos para tomografía computarizada, partes de todos estos aparatos y equipos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18-06-2014
[12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

31/ No. solicitud: 5244-14
2/ Fecha de presentación: 14-02-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Zoetis LLC.
4.1/ Domicilio: 100 Campus Drive, Florham Park, NJ 07932, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/Distintivo: **TELAZOL**

TELAZOL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparación anestésico veterinario.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11/06/14
[12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

31/ No. solicitud: 39536-13
2/ Fecha de presentación: 01-11-2013
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Zoetis LLC.
4.1/ Domicilio: 100 Campus Drive, Florham Park, NJ 07932, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/Distintivo: **APOQUEL**

APOQUEL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones veterinarias y sustancias para la prevención y tratamiento de trastornos dermatológicos para los caninos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10-06-2014
[12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

31/ No. solicitud: 36075-13
2/ Fecha de presentación: 04-10-13
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Zoetis LLC.
4.1/ Domicilio: 100 Campus Drive, Florham Park, NJ 07932, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/Distintivo: **TACKZURON**

TACKZURON

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones veterinarias a saber, un parasiticida para el ganado.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11/06/14
[12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

31/ No. solicitud: 43167-13
2/ Fecha de presentación: 04-12-13
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: MeadWestvaco Corporation
4.1/ Domicilio: 501 South 5th Street, Richmond, Virginia 23219-0501, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico: 85965,049
5.1/ Fecha: 20 Jun.2013
5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América
5.3/ Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/Distintivo: **PROMINA STYLE**

PROMINA STYLE

6.2/ Reivindicaciones:
No se da exclusividad sobre la palabra STYLE, que aparece, incluida en la etiqueta. La denominación debe verse en su forma conjunta.
7/ Clase Internacional: 16
8/ Protege y distingue:
Cartón.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18-06-2014
[12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

- [1] Solicitud: 2014-006252
[2] Fecha de presentación: 21/02/2014
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: TELEVISA, S.A. DE C.V
[4.1] Domicilio: AVE. VASCO DE QUIROGA 2000, SANTA FE, MÉXICO D.F., MÉXICO., C.P. 06724.
[4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: **PREMIER Y DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA G**



PREMIER

- [7] Clase Internacional: 38
[8] Protege y distingue: Telecomunicaciones.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: REINA LEÓN GÓMEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 8 de abril del año 2014.
[12] Reservas: Véase en su conjunto y no se pide exclusividad sobre la palabra PREMIER a solas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

- 31/ No. solicitud: 39500-2013
2/ Fecha de presentación: 01-11-2013
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Tecnoquímicas, S.A.
4.1/ Domicilio: Calle 23 número 7-39, Cali, Colombia.
4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Pancreatag Plus

Pancreatag Plus

- 6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13-11-13
[12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

- 31/ No. solicitud: 39497-2013
2/ Fecha de presentación: 01-11-2013
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Tecnoquímicas, S.A.
4.1/ Domicilio: Calle 23 número 7-39, Cali, Colombia.
4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6./ Denominación y 6.1/Distintivo: FIXAMICIN

Fixamicin

- 6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas

para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

- 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14-11-2013
[12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

- 31/ No. solicitud: 43836-13
2/ Fecha de presentación: 11-12-2013
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: DURMAN ESQUIVEL, S.A.
4.1/ Domicilio: Goicoechea, calle blancos, San José, Costa Rica.
4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DURMAN

DURMAN

- 6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 11
8/ Protege y distingue: Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16-12-2013
[12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

- [1] Solicitud: 2012-016771
[2] Fecha de presentación: 16/05/2012
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: DURMAN ESQUIVEL, S.A.
[4.1] Domicilio: GOICOECHEA, CALLE BLANCOS, SAN JOSÉ.
[4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: **GRIFERI Y DISEÑO**



- [7] Clase Internacional: 11
[8] Protege y distingue: Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: FERNANDO GODOY

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 8 de noviembre del año 2013.
[12] Reservas: No se protege la palabra "BY DURMAN".

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

31/ No. solicitud: 39503-13
2/ Fecha de presentación: 01-11-2013
3/ Solicitud de registro de:
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Tecnoquímicas, S.A.
4.1/ Domicilio: Calle 23, número 7-39, Cali, Colombia.
4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Irbesarteg HCT

Irbesarteg HCT

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para moldes dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: FERNANDO ALBERTO GODOY
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/11/13
12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

31/ No. solicitud: 39502-2013
2/ Fecha de presentación: 01-11-2013
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Tecnoquímicas, S.A.
4.1/ Domicilio: Calle 23, número 7-39, Cali, Colombia.
4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Losarteg HCT

Losarteg HCT

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-11-13
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

31/ No. solicitud: 39499-13
2/ Fecha de presentación: 01-11-2013
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Tecnoquímicas, S.A.
4.1/ Domicilio: Calle 23, número 7-39, Cali, Colombia.
4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Piriactin

Piriactin

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para moldes dentales,

desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: FERNANDO ALBERTO GODOY
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-11-2013
12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

31/ No. solicitud: 39498-13
2/ Fecha de presentación: 01-11-2013
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Tecnoquímicas, S.A.
4.1/ Domicilio: Calle 23, número 7-39, Cali, Colombia.
4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Mometateg

Mometateg

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-11-2013
12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

31/ No. solicitud: 39501-2013
2/ Fecha de presentación: 01-11-2013
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Tecnoquímicas, S.A.
4.1/ Domicilio: Calle 23, número 7-39, Cali, Colombia.
4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Atorvastateg

Atorvastateg

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-11-13
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

31/ No. solicitud: 34479-13
2/ Fecha de presentación: 20-09-2013
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ECOVIVIENDAS, S.A.
4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS
4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ECOVIVIENDA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 43
8/ Protege y distingue:
Hospedaje temporal, arrendamiento de habitaciones y apartamentos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APÓDERADO LEGAL
9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-09-2013
12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

31/ No. solicitud: 34478-13
2/ Fecha de presentación: 20-09-2013
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: POSTENSA, S.A.
4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS
4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6./ Denominación y 6.1/Distintivo: POSTENSA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 37
8/ Protege y distingue:
Construcción, reparación, servicios de instalación.
8.1/ Página Adicional:
D.- APÓDERADO LEGAL
9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-10-2013
12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

31/ No. solicitud: 34475-13
2/ Fecha de presentación: 20-09-2013
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: INMOBILIARIA GREEN TOWER, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS
4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6./ Denominación y 6.1/Distintivo: GREEN TOWER Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:
Hospedaje temporal, arrendamiento de habitaciones y apartamentos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APÓDERADO LEGAL
9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/09/13
12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

31/ No. solicitud: 34476-13
2/ Fecha de presentación: 20-09-2013
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ECOVIVIENDAS, S.A.
4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS
4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ECOVIVIENDA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 37
8/ Protege y distingue:
Construcción, reparación, servicios de instalación.
8.1/ Página Adicional:
D.- APÓDERADO LEGAL
9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-09-2013
12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

31/ No. solicitud: 34477-13
2/ Fecha de presentación: 20-09-2013
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: INMOBILIARIA GREEN TOWER, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS
4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6./ Denominación y 6.1/Distintivo: GREEN TOWER Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 37
8/ Protege y distingue:
Construcción, reparación, servicios de instalación.
8.1/ Página Adicional:
D.- APÓDERADO LEGAL
9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-09-2013
12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

1/ Solicitud: 8313-14
 2/ Fecha de presentación: 10-03-2014
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: APPLE INC.
 4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DESIGNED BY APPLE IN CALIFORNIA

DESIGNED BY APPLE IN CALIFORNIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Computadoras; dispositivos periféricos de cómputo; hardware de cómputo; máquinas de cómputo para juegos; computadoras portátiles; computadoras tipo tableta; asistentes digitales personales; organizadores electrónicos; libretas electrónicas; lectores de libros electrónicos; unidades portátiles electrónicas de juegos adaptadas para ser usadas con una pantalla externa o monitor; dispositivos electrónicos portátiles y software para los mismos; dispositivos portátiles capaces de proveer acceso a la Internet y para enviar, recibir, y almacenar llamadas telefónicas, faxes, correo electrónico y otros datos digitales; unidades portátiles electrónicas para la recepción inalámbrica, almacenamiento y/o transmisión de datos y mensajes, y dispositivos electrónicos que permiten al usuario mantener o administrar información personal; aparatos para la grabación y reproducción de sonido; dispositivos MP3 y otros dispositivos de reproducción de audio; grabadoras digitales de audio; grabadoras y reproductoras digitales de video; grabadoras y reproductoras de audio cassettes; grabadoras y reproductoras video-cassettes; grabadoras y reproductoras de discos compactos; grabadoras y reproductoras de discos versátiles digitales; grabadoras y reproductoras de citas digitales de audio; radios, radio transmisores y receptores; aparatos mezcladores de audio y video; amplificadores de audio; receptores de audio; decodificadores de audio; aparatos de audio para automóviles; audífonos, auriculares; bocinas de audio; micrófonos; componentes de audio y sus accesorios; módems; aparatos de comunicación para redes de cómputo; aparatos e instrumentos electrónicos para comunicaciones; aparatos audiovisuales para la enseñanza; aparatos e instrumentos ópticos; aparatos e instrumentos de telecomunicación; dispositivos con sistemas de posicionamiento global (GPS); teléfonos; dispositivos inalámbricos de comunicación para la transmisión de voz, datos o imágenes; cables eléctricos; aparatos para el almacenamiento de datos; medios magnéticos para el almacenamiento de datos; chips; discos y cintas con contenidos pregrabados o para grabar programas de cómputo y software; aparatos de fax; cámaras; baterías; televisores; receptores de televisión; monitores de televisión; decodificadores; software de cómputo; programas para juegos de computadora y programas para juegos electrónicos; software para sistemas de posicionamiento global (GPS); software de cómputo para viajes, turismo y planificación de viajes, navegación, planeación de rutas de viaje, geografía, destinos, transportación, información de tráfico, direcciones para manejar o transportación a pie, localización de mapas personalizado, atlas (guías) de calles, despliegue de mapas electrónicos, e información sobre destinos; software de cómputo para crear, distribuir, descargar, transmitir, recibir, reproducir, editar, extraer, codificar, decodificar, desplegar, almacenar y organizar textos, datos, gráficos, imágenes, audio, video y otros contenidos multimedia, publicaciones electrónicas descargables, y juegos electrónicos descargables; software de cómputo para grabar, organizar, transmitir, manipular y revisar textos, datos, archivos de audio, archivos de video y juegos de cómputo conectados a computadoras, televisores, decodificadores para

televisores, reproductores de audio, reproductores de video, reproductores de medios electrónicos, teléfonos, y dispositivos electrónicos portátiles; software de cómputo que permite a los usuarios la programación y distribución de textos, datos, gráficos, imágenes, audio, video y otros contenidos multimedia vía una red global de comunicaciones y otros medios tales como computadoras y redes electrónicas y de comunicación; software de cómputo para identificar, localizar, agrupar, distribuir, y administrar datos, enlaces entre servidores de cómputo y usuarios conectados a una red global de comunicaciones y otras computadoras, redes electrónicas y de comunicación; software de cómputo para ser usado con dispositivos digitales móviles y otros electrónicos de consumo; software para publicidad electrónica; software para lectores de publicaciones electrónicas; software de cómputo para la administración de información personal; contenidos de audio y audiovisuales, información y comentarios descargables; publicaciones electrónicas descargables, a saber, libros electrónicos descargables, revistas, publicaciones periódicas, boletines, periódicos, semanarios y otras publicaciones similares; software para la administración de bases de datos; software para el reconocimiento de caracteres; software para el reconocimiento de voz; software para correo y mensajes electrónicos; software de cómputo para acceder, navegar y hacer búsquedas en bases de datos en línea; tableros de anuncios electrónicos; software para sincronización de datos; software para el desarrollo de aplicaciones; manuales electrónicos para ser leídos electrónicamente a través de una máquina de lectura o una computadora para ser vendidos con los productos antes mencionados y que se venden como una unidad con los mismos; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, alambres eléctricos, cables eléctricos, cargadores, almacenadores electrónicos, bases, interfaces, y adaptadores para ser usadas con los productos antes mencionados; equipo de cómputo para ser usado con todos los productos antes mencionados; aparatos electrónicos con funciones multimedia para ser usados con los productos antes mencionados; aparatos electrónicos con funciones interactivas para ser usados con todos los productos antes mencionados; accesorios, partes, dispositivos adaptados y aparatos de prueba para todos los productos antes mencionados; cubiertas, bolsas y estuches especialmente adaptados para todos los productos antes mencionados; instrumentos de navegación; aparatos para revisión de correo; cajas registradoras; aparatos para mecanismos de previo pago; máquinas para dictado; máquinas para doblar; máquinas para ser usadas en votaciones; aparatos para etiquetar electrónicamente productos; máquinas seleccionadoras de precios; aparatos e instrumentos de medición; medidores; tableros de anuncios electrónicos; aparatos e instrumentos ópticos; placas de silicón; circuitos integrados; pantallas fluorescentes; aparatos de control remoto; filamentos para la conducción de la luz (fibras ópticas); instalaciones electrónicas para controlar de forma remota operaciones industriales; aparatos para detener la iluminación; electrolizadores; extintores; aparatos radiológicos para uso industrial; aparatos y dispositivos de salvamento; silbatos de alarma; gafas de sol; caricaturas; ovoscopios; silbatos para perros; imanes decorativos; rejillas electrificadas; calcetines para ser calentados eléctricamente.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/03/14

12/ Reservas: Se usará con la Marca "APPLE" No. 2014-7944.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

1/ Solicitud: 1733-14
2/ Fecha de presentación: 17-01-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Amazon Technologies, Inc.
4.1/ Domicilio: 8329 West Sunset Road, Suite 200, Las Vegas, NV 89113, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KINDLE

6.2/ Reivindicaciones:

KINDLE

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software de computadoras; dispositivos electrónicos portátiles y de mano para la transmisión, almacenamiento, manipulación, grabación, y revisión de textos, imágenes, audio, video y datos, incluyendo a través de redes globales de computadoras, redes inalámbricas, y redes de comunicaciones electrónicas y sus partes y accesorios electrónicos y mecánicos (incluidos en la clase); computadoras tablet, lectores de libros electrónicos, reproductores de audio y video, organizadores personales electrónicos, asistentes personales digitales, y dispositivos de sistemas de posicionamiento global y sus partes y accesorios electrónicos y mecánicos (incluidos en la clase); dispositivos periféricos para computadoras; monitores, pantallas, alambres, cables, módems, impresoras, unidades de disco, adaptadores, tarjetas adaptadoras, conectores de cable, conectores enchufables, conectores de energía eléctrica, estaciones de acoplamiento y unidades; cargadores de batería; cajas para batería, tarjetas de memoria y lectores de tarjetas de memoria; altoparlantes, micrófonos y auriculares; estuches, fundas y soportes para computadoras; estuches, fundas y soportes para dispositivos electrónicos portátiles y de mano para la transmisión, almacenamiento, manipulación, grabación y revisión de textos, imágenes, sonidos, audio, video y datos, incluyendo a través de redes globales de computadoras, computadoras tablet, lectores de libros electrónicos, reproductores de audio y video, organizadores personales electrónicos, asistentes personales digitales y dispositivos de sistemas de posicionamiento global y dispositivos para la presentación de materiales publicados electrónicamente, a saber, libros, diarios, periódicos, revistas, presentaciones multimedia; controles remotos para dispositivos electrónicos portátiles y de mano y computadoras; adaptadores de energía; cables USB; estaciones de acoplamiento electrónico; cargadores de batería; conectores, alambres, cables y adaptadores eléctricos; controles remotos inalámbricos para dispositivos electrónicos portátiles; auriculares y audífonos; programas para herramientas de desarrollo de aplicaciones para computadoras personales y de mano; software de computadoras para escribir, descargar, transmitir, recibir, editar, extraer, codificar, decodificar, presentar, almacenar y organizar textos, gráficos, imágenes y publicaciones electrónicas; contenidos, información y comentarios de audio y audiovisuales pregrabados descargables; libros, revistas, publicaciones periódicas, boletines, periódicos, diarios, y otras publicaciones electrónicas descargables; software para el manejo de bases de datos; software para el reconocimiento de caracteres; software para el reconocimiento de voz; software para correo electrónico y mensajería; software de computadoras para acceso, exploración y búsqueda de bases de datos en línea; tableros de mensajes electrónicos; software para sincronización de datos; software para desarrollo de aplicaciones; partes y accesorios (incluidos en la clase) para todos los productos antes mencionados.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/05/14

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

1/ Solicitud: 1737-14
2/ Fecha de presentación: 17-01-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Amazon Technologies, Inc.
4.1/ Domicilio: 8329 West Sunset Road, Suite 200, Las Vegas, NV 89113, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KINDLE

6.2/ Reivindicaciones:

KINDLE

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software; alojamiento de contenidos, fotos, videos, textos, datos, imágenes, sitios web y otros trabajos electrónicos de terceros; suministro de motores de búsqueda; suministro de plataformas de búsqueda para permitir a los usuarios solicitar y recibir fotos, videos, textos, datos, imágenes y trabajos electrónicos; servicios de alojamiento interactivo que permiten a los usuarios publicar y compartir sus propias fotos, videos, textos, datos, imágenes en línea; servicios informáticos, a saber, creación de comunidades virtuales para usuarios para participar en debates, obtener retroalimentación, formar comunidades virtuales, y comprometerse en el establecimiento de redes de contactos sociales; mantenimiento y actualización de software relacionado a computadoras, redes mundiales informáticas de comunicación y seguridad de contraseña y prevención de riesgos de computadoras, de redes mundiales informáticas de comunicación y de contraseñas; suministro de información en el campo de astronomía, clima, medio ambiente, diseño interior, tecnología, computadoras, software, periféricos de computadoras, equipos (hardware) de computadoras, geología, ingeniería, arquitectura, investigación médica, e investigación y prueba de productos a través de redes mundiales informáticas de comunicación u otras redes de computadoras o de comunicaciones; diseño y desarrollo de software de computadoras; instalación y mantenimiento de software de computadoras; suministro de sitios web que presentan información técnica relacionada con software y equipos (hardware) de computadoras; servicios de consultoría sobre equipos (hardware), software, aplicaciones y redes de computadoras; consultoría informática, suministro de soporte técnico para localización y corrección de fallas para equipos (hardware) de computadoras; programación de computadoras; transferencia de datos de documentos de un formato de computadora a otro; alojamiento de contenidos digitales en redes globales de computadoras, redes inalámbricas, y redes de comunicaciones electrónicas; suministro de plataformas de búsquedas que permiten a los usuarios solicitar y recibir contenidos, textos, trabajos visuales, trabajos de audio, trabajos audiovisuales, trabajos literarios, datos, archivos, documentos y trabajos electrónicos; suministro de uso temporal de software de computadoras no descargable e instalaciones en línea que permite a los usuarios acceder y descargar software de computadoras; suministro de uso temporal de software de computadoras no descargable en línea que genera recomendaciones según especificaciones de terceros de aplicaciones de software basadas en preferencias de usuarios; monitoreo de datos computarizados y sistemas y redes de computadoras para fines de seguridad; servicios de soporte y consultoría para el desarrollo de sistemas, bases de datos y aplicaciones de computadoras; diseño gráfico para la compilación de páginas web en redes mundiales informáticas de comunicación; información relacionada con equipos (hardware) o software de computadoras suministrada en línea desde redes globales de computadoras o redes mundiales informáticas de comunicación; creación y mantenimiento de sitios web; desarrollo de sitios web multimedia; alojamiento de sitios web de terceros; suministro de motores de búsqueda para poder obtener datos a través de redes de comunicaciones; servicios de proveedores de servicios de aplicaciones (PSA) que ofrecen software de computadoras; servicios de proveedores de servicios de aplicaciones (PSA) que ofrece software para escribir, descargar, transmitir, recibir, editar, extraer, codificar, decodificar, presentar, almacenar y organizar textos, gráficos, imágenes, y publicaciones electrónicas; servicios de proveedores de servicios de aplicaciones (PSA) que ofrecen software para uso en relación con servicios de suscripción a música en línea, software que permite a los usuarios reproducir y programar música y contenidos de audio, video, texto y multimedia relacionados con el entrenamiento y software que presenta grabaciones de sonidos musicales, contenidos de audio, video, texto y multimedia relacionados con el entretenimiento; suministro de acceso temporal a redes mundiales informáticas de comunicación para usar software no descargable en línea para permitir a los usuarios programar audio, video, texto y otros contenidos multimedia, incluyendo música, conciertos, videos, radio, televisión, noticias, deportes, juegos, eventos culturales, y programas relacionados con el entretenimiento; suministro de motores de búsqueda para obtener datos en redes globales de computadoras; operación de motores de búsqueda; servicios de consultoría y soporte de computadoras para escaneo de información de discos de computadoras; creación de índices de información en línea, sitios y otros recursos disponibles en redes globales de computadoras para terceros; diseño de anuncios publicitarios y material publicitario para terceros.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-05-2014

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

1/ Solicitud: 2014-18901
2/ Fecha de presentación: 29-05-14
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SYMPHONY ENVIRONMENTAL, LTD.
4.1/ Domicilio: 6 Elstree Gate, Elstree Way, Borehamwood, WD6 1 JD, Inglaterra.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Reino Unido
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: In Harmony with the Environment

In Harmony with the Environment

6.2/ Reivindicaciones:
Será usada con la Marca Diseño Especial Reg. No. 19.598, la denominación arriba indicada es "en armonía con el medio ambiente".
7/ Clase Internacional: 40
8/ Protege y distingue:
Tratamiento de materiales.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-06-14
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

1/ Solicitud: 18902-14
2/ Fecha de presentación: 29-05-14
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SYMPHONY ENVIRONMENTAL, LTD.
4.1/ Domicilio: 6 Elstree Gate, Elstree Way, Borehamwood, WD6 1 JD, Inglaterra.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Reino Unido
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Controlled-life plastic

Controlled-life plastic

6.2/ Reivindicaciones:
Se usará con la Marca Diseño Especial . Reg. No. 127.127 la denominación arriba indicada es Plástico Vida controlada.
7/ Clase Internacional: 01
8/ Protege y distingue:
Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; productos químicos para conservar alimentos.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-06-14
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

1/ Solicitud: 18903-14
2/ Fecha de presentación: 29-05-14
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SYMPHONY ENVIRONMENTAL, LTD.
4.1/ Domicilio: 6 Elstree Gate, Elstree Way, Borehamwood, WD6 1 JD, Inglaterra.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Reino Unido
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Controlled-life plastic

Controlled-life plastic

6.2/ Reivindicaciones:
Se usará con la Marca Diseño Especial, Sol. Reg. 2014-15993 la denominación arriba indicada es Plástico Vida Controlada.
7/ Clase Internacional: 16
8/ Protege y distingue:
Materiales plásticos flexibles para empaque, bolsas plásticas, sacos plásticos, bolsas plásticas para compras.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/06/14
12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

1/ Solicitud: 18904-14
2/ Fecha de presentación: 29-05-14
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SYMPHONY ENVIRONMENTAL, LTD.
4.1/ Domicilio: 6 Elstree Gate, Elstree Way, Borehamwood, WD6 1 JD, Inglaterra.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Reino Unido
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Controlled-life plastic

Controlled-life plastic

6.2/ Reivindicaciones:
Se usará con la Marca Diseño Especial Reg. No.127.130. La denominación arriba indicada, es Plástico Vida Controlada.
7/ Clase Internacional: 17
8/ Protege y distingue:
Materiales plásticos semielaborados para uso en la agricultura, incluyendo película de plástico flexible.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/06/14
12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

1/ Solicitud: 18905-14
2/ Fecha de presentación: 23-05-14
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SYMPHONY ENVIRONMENTAL, LTD.
4.1/ Domicilio: 6 Elstree Gate, Elstree Way, Borehamwood, WD6 1 JD, Inglaterra.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Reino Unido
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Controlled-life plastic

Controlled-life plastic

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 40
8/ Protege y distingue:
Tratamiento de materiales.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/06/14
12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

1/ Solicitud: 17651-14
2/ Fecha de presentación: 21-05-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Tensar International Corporation.
4.1/ Domicilio: 2500 Northwinds Parkway, Suite 500, Alpharetta, Georgia 30009, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico: 86/215,435
5.1/ Fecha: 08/Mar./2014
5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
5.3/ Código país: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TX7

TX7

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 19
8/ Protege y distingue:
Malla de refuerzo de suelos y malla hecha de plástico para la estabilización del suelo; malla plástica para el control de la erosión, esteras y láminas, no metálicas; malla plástica de construcción y película de plástico para su uso en la ingeniería civil, para los efectos de drenaje, estabilización de inclinaciones, recultivación, soporte para plantas, absorción, filtración, separación, estabilización y refuerzo del suelo, para uso en relación con la construcción de carreteras, construcción del ferrocarril, construcción de túneles, construcción de vías de agua, construcción de pistas, construcción de diques, y construcción de obras públicas, de viveros, invernaderos y jardinería, cercas, jaulas y encerrar campos y pastos de ganado y construcción de estructuras de ingeniería civil.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-06-14
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

1/ Solicitud: 4863-14
2/ Fecha de presentación: 12-02-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Mustad Hoofcare, S.A.
4.1/ Domicilio: Rue de l'Industrie 2, 1630 BULLE, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 13193119
5.1/ Fecha: 14 Ago. 2013
5.2/ País de origen: Colombia

5.3/ Código país: CO

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OMEGA HOOFCARE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 08

8/ Protege y distingue:

Herramientas e instrumentos de mano para zapato y para recortar los caballos, incluyendo escofinas, limas, martillos, pinzas, alicates, tenazas y otras herramientas de herradura no comprendidos en otras clases.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/05/14

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

1/ Solicitud: 14551-14
2/ Fecha de presentación: 25-04-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LG Electronics Inc.
4.1/ Domicilio: 128, Yeouido-daero, Yeongdeungpo-gu, Seoul, 150-721, Corea.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: República de Corea.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Aprende y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Formación interna para la gestión empresarial; formación interna para la comercialización; formación interna para la investigación y desarrollo; formación interna para mejorar la creatividad; formación interna para la creación de ideas; capacitación del personal; organización y dirección de seminarios, organización y dirección de talleres; orientación vocacional (educación o consejos de entrenamiento); organización y realización de eventos educativos; proporcionar información sobre la educación; formación práctica (demostración); exámenes pedagógicos, investigación educativa; cursos de educación en internet; instrucción de la educación a internet; examen de educación en línea.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-06-2014

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

1/ Solicitud: 12341-14
2/ Fecha de presentación: 04-04-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BioGaiA AB.
4.1/ Domicilio: Box 3242, 103 64 Stockhol, Suecia.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suecia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROTECTIS



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Suplementos alimenticios para uso médico; preparaciones farmacéuticas y veterinarias, con exclusión de preparaciones para el tratamiento de enfermedades cardiovasculares, diabetes y trastornos metabólicos; productos higiénicos para la medicina, sustancias y alimentos dietéticos para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; suplementos alimenticios para humanos y animales, emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes, para improntas dentales; desinfectantes; cultivos bacteriológicos, bacterias y preparaciones bacterianas y preparaciones biológicas y bioquímicas para fines médicos y la atención sanitaria; bacterias del ácido láctico, lactobacilos; gomas de mascar, grageas, pastillas y enjuagues bucales para uso médico; ninguna es para uso en relación con animales, ni para el tratamiento de infecciones parasitarias y pulgas; todos los productos mencionados para el tratamiento de cólicos, mejorar la salud y la función digestiva, para aumentar la inmunidad humana y otra el uso de probióticos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-06-2014

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

1/ Solicitud: 2014-10931
2/ Fecha de presentación: 26-03-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Zoetis LLC.
4.1/ Domicilio: 100 Campus Drive, Florham Park, NJ 07932, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 86/076,378

5.1/ Fecha: 27 Sept. 2013

5.2/ País de origen: Estados Unidos de América

5.3/ Código país: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENDORSIS



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Proporcionando un sistema basado en la web y el portal en línea con software no descargables en línea que permite a los productores ganaderos, veterinarios, y mataderos, para crear, rastrear y acceder a los datos relativos a la vacunación de jabalíes; suministro de un sistema basada en la web y portal en línea con software no descargable en línea que permite a los productores ganaderos, veterinarios, y mataderos para acceder e imprimir certificados digitales de cumplimiento del protocolo de vacunación; suministro de un sistema basado en la web y el portal on-line que ofrece en línea no descargable software que permite a los productores ganaderos, veterinarios, y mataderos para acceder e imprimir certificados digitales de protocolo de vacunación programa de certificación de cumplimiento que confirma el cumplimiento con el programa de vacunación contra el olor sexual.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/06/14

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

1/ Solicitud: 2014-4864
2/ Fecha de presentación: 12-02-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Mustad Hoofcare, S.A.
4.1/ Domicilio: Rue de l'Industrie 2, 1630 BULLE, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 13192117

5.1/ Fecha: 13 Ago. 2013

5.2/ País de origen: Colombia

5.3/ Código país: CO

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OMEGA HOOFCARE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 18

8/ Protege y distingue:

Herraduras.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/05/14

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

1/ No. solicitud: 22234-14
2/ Fecha de presentación: 26-06-14
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: POPULATION SERVICES INTERNATIONAL (PSI)
4.1/ Domicilio: 1120 19th Street N.W. Suite 600, Washington, District of Columbia, USA
4.2/ Organizada bajo las leyes de: North Carolina, Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DA ENERGIA CADA DIA

DA ENERGIA CADA DIA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos, especialmente un suplemento nutricional para niños de vitaminas y minerales para el crecimiento.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:

12/ Reservas: Esta señal de propaganda se usará en conjunto con la marca VITALDIA KIDS Y ETIQUETA Clase 05 No. 127829.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 J., 15 A. y 1 S. 2014.

1/ No. solicitud: 22232-14

2/ Fecha de presentación: 26-06-14

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.

4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3, 2000 Neuchâtel, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: CEASE FIRE

CEASE FIRE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 34

8/ Protege y distingue:

Tabaco en bruto o manufacturado; productos del tabaco, incluyendo puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarros, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados (kretek); tabaco en polvo (snus); sucedáneos del tabaco (para uso no médico); artículos para fumadores, incluyendo papel y cilindros para cigarrillos, filtros, recipientes, cajas y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarros, encendedores, fósforos o cerillas. Palos o barras de tabaco sin humo, productos de tabaco calentados, aparatos electrónicos para calentar cigarrillos; aparatos electrónicos para fumar, cigarrillos electrónicos, cigarrillos electrónicos para uso en lugar de cigarrillos tradicionales; aparatos electrónicos para inhalar nicotina; aparatos vaporizadores para tabaco, productos de tabaco y productos sustitutos del tabaco; artículos para fumadores de cigarrillos electrónicos; cargadores, extinguidores y accesorios, partes y adaptadores para uso con cigarrillos electrónicos o con aparatos para calentar tabaco.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-07-14

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 J., 15 A. y 1 S. 2014.

1/ No. solicitud: 21597-14

2/ Fecha de presentación: 19-06-14

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PRIMEX PHARMACEUTICALS LTD

4.1/ Domicilio: Helsinki, Finlandia

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Finlandia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: RECOFOL

RECOFOL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos, principalmente productos anestésicos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-06-2014

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 J., 15 A. y 1 S. 2014.

1/ No. solicitud: 15806-14

2/ Fecha de presentación: 07-05-14

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.

4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3, 2000 Neuchâtel, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 32855

5.1/ Fecha: 22/01/2014

5.2/ País de Origen: Andorra

5.3/ Código País: AD

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: HEATSTICKS

HEATSTICKS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 34

8/ Protege y distingue:

Tabaco en bruto o manufacturado; productos del tabaco, incluyendo puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarros, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados (kretek); tabaco en polvo (snus); sucedáneos del tabaco (para uso no médico); artículos para fumadores, incluyendo papel y cilindros para cigarrillos, filtros, recipientes, cajas y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarros, encendedores, fósforos o cerillas. Palos o pañillos recubiertos de tabaco, productos de tabaco calentados, aparatos electrónicos para calentar cigarrillos; aparatos electrónicos para fumar; cigarrillos electrónicos, cigarrillos electrónicos para uso en lugar de cigarrillos tradicionales; aparatos electrónicos para inhalar nicotina; aparatos vaporizadores para tabaco, productos de tabaco y productos sustitutos del tabaco; artículos para fumadores de cigarrillos electrónicos; cargadores, extinguidores y accesorios, partes y adaptadores para uso con cigarrillos electrónicos o con aparatos para calentar tabaco.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-05-14

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 J., 15 A. y 1 S. 2014.

[1] Solicitud: 2013-027718

[2] Fecha de presentación: 24/07/2013

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CLASSIC MEDIA, LLC

[4.1] Domicilio: 85 FIFTH AVENUE, FL6, NUEVA YORK, NY 10003, Estados Unidos de América.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LASSIE

LASSIE

[7] Clase Internacional: 31

[8] Protege y distingue:

Comida para perro y otros bocadillos comestibles para mascotas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ARTURO ZACAPA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de junio del año 2014.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

31 J., 15 A. y 1 S. 2014.

[1] Solicitud: 2014-016686
 [2] Fecha de presentación: 13/05/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ABBVIE BIOTECHNOLOGY LTD.
 [4.1] Domicilio: CLARENDON HOUSE, 2 CHURCH STREET, HAMILTON, BERMUDA HM 11.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: BERMUDA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 86/124,187
 [5.1] Fecha: 20 Nov. 2013
 [5.2] País de Origen: U.S.A.
 [5.3] Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DESTINATION YOU

DESTINATION YOU

[7] Clase Internacional: 44
 [8] Protege y distingue:
 Preveyendo información médica, especialmente, información sobre condiciones médicas, tratamientos y productos para pacientes y profesionales de la salud; consulta médica, especialmente, proporcionando asesoramiento a profesionales de la salud con respecto a las condiciones y tratamientos médicos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de mayo del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

1/ Solicitud: 16684-14
 2/ Fecha de presentación: 13-05-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AbbVie Biotechnology Ltd.
 4.1/ Domicilio: Clarendon House, 2 Church Street, Hamilton, Bermuda HM 11
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Bermuda
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 86/124,187
 5.1/ Fecha: 20 Nov. 2013
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código país: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DESTINATION YOU

DESTINATION YOU

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades autoinmunes.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/05/14
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

[1] Solicitud: 2013-034819
 [2] Fecha de presentación: 24/09/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BASF SE.
 [4.1] Domicilio: CARL-BOSCH-STRASSE 38, LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, Alemania.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ACRONIS

ACRONIS

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:

Preparaciones para la destrucción y combatir animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas, todos los productos mencionados para el uso en el campo de protección de las plantas con fines agrícolas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de mayo del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

[1] Solicitud: 2011-006703
 [2] Fecha de presentación: 22/02/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CELGENE CORPORATION.
 [4.1] Domicilio: 86 MORRIS AVENUE, SUMMIT, NEW JERSEY 07901, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ISTODAX

ISTODAX

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas como un medicamento contra el cáncer para uso humano vendidas únicamente bajo receta médica.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de mayo del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

[1] Solicitud: 2013-018311
 [2] Fecha de presentación: 14/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MAHINDRA & MAHINDRA LTD.
 [4.1] Domicilio: MAHINDRA TOWERS, DR. G M BHOSLE MARG WORLI, MUMBAI - 400 018, India.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: INDIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MAHINDRA

Mahindra

[7] Clase Internacional: 12
 [8] Protege y distingue:
 Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática, vehículos terrestres de motor, cross country 2/4 vehículos de doble tracción, vehículos utilitarios, automóviles, tractores, vehículos de dos ruedas, bicicletas, vehículos de tres ruedas, neumáticos y tubos, motores, partes, piezas y accesorios mismos que incluyen implementos, accesorios y piezas utilizadas en el montaje de vehículos paramos, motores para vehículos siendo todos los productos incluidos en la clase 12.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de mayo del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

1/ No. Solicitud: 20135-14
2/ Fecha de presentación: 09-06-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APPLE, INC.

4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SPOTLIGHT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

SPOTLIGHT

8/ Protege y distingue:

Programas informáticos, software del sistema operativo de la computadora, software de ordenador para localizar y recuperar programas de ordenador, archivos, carpetas y documentos, mensajes de correo electrónico, mensajes de correo de voz, contactos de la libreta de direcciones, entradas de calendario electrónicos, imágenes, fuentes, archivos de música, películas, marcadores y preferencias del sistema informático.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/06/14

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014.

1/ No. Solicitud: 10930-14
2/ Fecha de presentación: 26-03-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Zoetis, LLC.

4.1/ Domicilio: 100 Campus Drive, Florham Park, NJ 07932, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 86/076,378

5.1/ Fecha: 27 Sept. 2013

5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América

5.3/ Código País: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENDORSIS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

ENDORSIS

8/ Protege y distingue:

Aplicación de software de ordenador móvil utilizado para proporcionar acceso a un sistema basado en la web y en línea, portal con software no descargable en línea que permite a los productores ganaderos, veterinarios y mataderos, para enviar, rastrear y acceder a los datos relativos a la vacunación de los jabalíes.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/06/14

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014.

1/ No. Solicitud: 18704-14
2/ Fecha de presentación: 28-05-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH

4.1/ Domicilio: Binger Strasse 173,55218 Ingelheim, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SYNJARDY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

SYNJARDY

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del tracto alimentario y el metabolismo de la sangre y órganos formadores de sangre, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del sistema cardiovascular, del sistema musculoesquelético, del sistema nervioso central, del sistema nervioso periférico, del sistema genitourinario y del sistema respiratorio y preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes dermatológicos, hormonales, infecciosos, virales y oncológicos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/06/14

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014.

[1] Solicitud: 2014-018700

[2] Fecha de presentación: 28/05/2014

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BASF SE

[4.1] Domicilio: CARL-BOSCH-STRASSE 38, LUDWIGSHAFEN AM RHEIN.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TRAVINTO

TRAVINTO

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Preparaciones para destruir y combatir los animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de junio del año 2014.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

1/ No. Solicitud: 18701-14

2/ Fecha de presentación: 28-05-14

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BASF, SE

4.1/ Domicilio: Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen am Rhein, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JUWEL

JUWEL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para destruir y combatir los animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-06-14

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014.

1/ No. Solicitud: 18699-14
2/ Fecha de presentación: 28-05-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BASF, SE
4.1/ Domicilio: Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen am Rhein, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRAVINTO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 01

TRAVINTO

8/ Protege y distingue:

Productos químicos utilizados en la agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones fortificantes de plantas, preparaciones químicas y/o biológicas para el manejo del estrés en las plantas, preparaciones reguladoras del crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, tensioactivos, químicos naturales o artificiales para ser utilizados como carnadas sexuales o agentes para confundir a los insectos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-06-2014

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014.

1/ No. Solicitud: 19619-13
2/ Fecha de presentación: 23-05-2013
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Tyco Safety Products Canadá Ltd.
4.1/ Domicilio: 3301 Langstaff Road, Concord, Ontario L4K 4L2, Canadá.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Canadá

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DSC

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 09

DSC

8/ Protege y distingue:

Sistemas de seguridad y alarma y sus accesorios y componentes, gas, descargas eléctricas, incendios, detectores y monitores de calor y movimiento, circuitos impresos, módulos de control electrónico de ser componentes de sistemas de seguridad y alarma, paneles de control, teclados, dices de control inalámbrico, mandos a distancia inalámbricos, pánico personal y alarmas de ataque, contactos eléctricos para puertas y ventanas, cargadores de baterías, dispositivos de estación central de monitoreo, sistemas de control de acceso.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-06-2014

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014.

1/ No. Solicitud: 18703-14
2/ Fecha de presentación: 28-05-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BAYER CONSUMER CARE AG
4.1/ Domicilio: Peter Merian Str. 84, CH-4052 Basel, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IBERORELIEF

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05

IBERORELIEF

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas, suplementos dietéticos y nutricionales, productos higiénicos para la medicina, alimentos y sustancias dietético para uso médico, suplementos dietéticos de fibra, suplementos probióticos, suplementos alimenticios para uso dietético y con fines médicos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/06/14

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014.

1/ No. Solicitud: 18702-14
2/ Fecha de presentación: 28-05-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BAYER CONSUMER CARE AG
4.1/ Domicilio: Peter Merian Str. 84, CH-4052 Basel, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IBEROBALANCE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05

IBEROBALANCE

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas, suplementos dietéticos y nutricionales, productos higiénicos para la medicina, alimentos y sustancias dietético para uso médico, suplementos dietéticos de fibra, suplementos probióticos, suplementos alimenticios para uso dietético y con fines médicos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-06-14

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014.

[1] Solicitud: 2014-017648
[2] Fecha de presentación: 21/05/2014
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: TENSAR INTERNATIONAL CORPORATION
[4.1] Domicilio: 2500 NORTHWINDS PARKWAY, SUITE 500, ALPHARETTA, GEORGIA 30009.
[4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 86/215,430

[5.1] Fecha: 08 marzo 2014

[5.2] País de Origen: USA

[5.3] Código País: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TX5

TX5

[7] Clase Internacional: 17

[8] Protege y distingue:

Materiales de láminas plásticas para la construcción y el uso general y para no embalaje, con propósitos de no embalaje, materiales de malla de plástico para asfalto y refuerzo del concreto y construcción de estructuras de ingeniería civil.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de junio del año 2014.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014

- 1/ No. Solicitud: 8964-14
2/ Fecha de presentación: 13-03-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: LEGO Juris A/S
4.1/ Domicilio: 7190 Billund, Dinamarca
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Dinamarca

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

- 5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Duplo y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

Con reivindicación de los colores, rojo, negro, amarillo, azul y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidos automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores; programas; extintores; magnéticos; aparatos e instrumentos eléctricos (incluyendo inalámbricos); cintas de vídeo, cintas magnéticas contenidas en casetes y discos de gramófono; máquinas parlantes; programas informáticos grabados y software; software informático para uso en diseño asistido por ordenador, software de ordenador para uso en la manipulación de dibujos y archivos gráficos; software de computadora utilizado para crear dos y tres curvas, superficies y sólidos dimensionales, superficies y sólidos; programas informáticos de software descargables; aparatos e instrumentos electrónicos y electrotécnicos (comprendidos en la clase 9); ordenadores y equipos informáticos (incluidos en la clase 9); especialmente teclados, terminales, monitores, estaciones de discos, interfaces, cables de interfaz, discos y discos flexibles, programas de ordenador (software) (comprendidos en la clase 9); aparatos e instrumentos fotográficos, filmicos y ópticos; aparatos e

instrumentos para la educación; portadores de sonido e imagen grabada, especialmente películas, discos gramófonos, cintas de sonido, cassettes de sonido, discos compactos, grabaciones de vídeo, cintas de vídeo; diapositivas; películas de imagen en movimiento [registrada]; películas de animación, incluyendo películas cinematográficas animadas preparados para exposiciones; publicaciones electrónicas (incluyendo publicaciones electrónicas descargables); publicaciones impresas en formato legible electrónicamente; dibujos animados; juegos de ordenador manual [únicamente para uso con receptores de televisión]; dispositivos de audio digital, incluyendo aparatos de audio digital portátiles; aparatos y dispositivos electrónicos para uso con reproductores de audio digital; aparatos y equipos de juegos informáticos; programas de juegos informáticos; software de juegos informáticos; software que proporciona acceso multiusuario a un entorno virtual en línea; juegos de ordenador multiusuario de multimedia interactivo; memorias USB; programas informáticos educativos utilizados para la enseñanza de matemáticas, ciencia y tecnología y/o utilización en ayuda de computadora diseño de modelos de juguetes y estructuras; gafas, incluyendo gafas de sol, recursos educativos para maestros y educadores, principalmente software de ordenador descargable para el diseño y construcción de juguetes de construcción; imágenes descargables para su uso como fondo de pantalla y protectores de pantalla, juegos de ordenador descargables; recursos educativos para profesores y educadores, principalmente software descargable para saber la carga de imágenes de diseño y construcción de juguetes de construcción; etiquetas que reflejan el desgaste para la prevención de accidentes de tráfico; accesorios de ordenador, principalmente, cables de computadora, cajas de interfaz que se utilizan para conectar los robots de modelos, modelos de vehículos u otros motorizados en conjunto de construcción a un ordenador, a través del cual el operador de la computadora los controla, y tarjetas de ranura que se utilizan para adaptar un equipo a ello; radios, reproductores de CD, reproductores de MP3, cámaras digitales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/03/14

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014.

1/ No. Solicitud: 45307-13
2/ Fecha de presentación: 20-12-2013
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Essilor International (Compagnie Générale d'Optique)
4.1/ Domicilio: 147, Rue de Paris, 94220 Charenton-le-Pont, Francia.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESSILOR

ESSILOR

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos de medición, aparatos e instrumentos ópticos; aparatos para tomar medidas ópticas, oftálmicas y/o faciales; programas de medición y visualización de parámetros ópticos, oftálmicos y/o faciales; refractores; refractómetros; optómetros, queratómetros, oftalmómetros, retinoscopios pupilómetros; pupilómetros de reflejo corneal; frontofocómetros; aparatos e instrumentos para realizar tests de lectura y agudeza visual; piezas y accesorios para los productos anteriormente mencionados, a saber; mentoneras y soportes para apoyar la nariz y la frente; escalas de optotipo; separadores y máscaras desmontables para tests de visión; cristales correctores de potencia y filtros de color para tests de visión; aparatos electrónicos de lectura, ampliación y/o registro, especialmente documentos; aparatos electrónicos ampliadora de pantalla; lupas; artículos de óptica; gafas (óptica); gafas de sol; gafas de deporte; monturas de gafas; lentes oftálmicas; cristales de gafas, incluyendo cristales, orgánicos, cristales minerales, cristales correctores, cristales progresivos, cristales solares, cristales polarizantes, cristales filtrantes, cristales teñidos, cristales ahumados, cristales fotosensibles, cristales fotocromáticos, cristales tratados, cristales revestidos, cristales antirreflejo, cristales semiacabados; discos y primordio de cristales de gafas, discos semiacabados de cristales de gafas, gafas y cristales de gafas de protección; lentes de contacto; estuches para cristales de gafas; estuches para lentes oftálmicas; estuches para gafas; cordones y cadenas para gafas; programas de comando y control de los aparatos e instrumentos de medida y óptica; programas de amolado a distancia de cristales para gafas y lentes oftálmicas; programas de gestión de laboratorios de fabricación, mecanizado y tratamiento de lentes oftálmicas y cristales para gafas; programas de toma de pedidos a distancia de productos y servicios de óptica oftálmica, de asistencia a la venta; programas para profesionales de óptica oftálmica; programas de acceso a sitios de ópticos en redes de telecomunicaciones o informáticas; soportes de registro magnético, discos acústicos, discos compactos, DVD y otros soportes de registros digitales en el campo de la óptica y la óptica oftálmica; publicaciones electrónicas descargables en el campo de la óptica y la óptica oftálmica; guías y documentos de información electrónica descargables en el campo de la óptica y la óptica oftálmica; certificados de calidad de cristales y lentes oftálmicas, en forma impresa.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-02-2014

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014.

1/ No. Solicitud: 12810-14
2/ Fecha de presentación: 08-04-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APPLE, INC.

4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 063502

5.1/ Fecha: 08 Oct. 2013

5.2/ País de Origen: Jamaica

5.3/ Código País: JM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: iBeacon y Diseño



iBeacon

6.2/ Reivindicaciones:

Con reivindicación de los colores azul, morado y negro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Gestión de negocios comerciales; servicios de administración de negocios comerciales; consultoría en dirección de negocios; trabajos de oficina; gestión de negocios, a saber, administración (sistematización y compilación) en bases de datos informáticas; servicios de procesamiento de datos (compilación de información en bases de datos; agencias de publicidad; marketing y promoción de ventas para terceros; servicios de consultoría en publicidad y marketing; promoción de ventas para terceros; agrupamiento en beneficio de terceros de productos para su venta al por menor; estudios de mercado; servicios de publicidad, a saber, análisis de la respuesta de consumidores a la publicidad y estudios de mercado; servicios de publicidad a saber, creación de campañas, difusión de anuncios, publicación de textos publicitarios y difusión de material publicitario [folletos, prospectos, impresos y muestras]; servicios de publicidad, a saber, planeación de medios publicitarios; servicios de administración de programas de lealtad de consumidores; organización y administración de programas para alentar a los consumidores a través de programas de promoción de ventas de productos y servicios; agencias de información comercial provista a través de una red de computadoras y la internet; consultoría en dirección de negocios, a saber, compilación de información en bases de datos informáticas en relación con la compra y venta de productos y prestación de servicios para terceros; presentación de productos en cualquier medio de comunicación incluyendo la internet y otras redes de comunicaciones para su venta al por menor; presentación de productos, tales como libros, revistas, publicaciones periódicas, boletines, periódicos y otras publicaciones en una gran cantidad de temas de interés, en cualquier medio de comunicación incluyendo la internet y otras redes de comunicaciones para su venta al por menor; presentación de productos y servicios relacionados con el entretenimiento como películas, programas de televisión, eventos culturales, eventos deportivos, juegos electrónicos, software de cómputo para aplicaciones, obras musicales, obras de audio y audiovisuales, en cualquier medio de comunicación incluyendo la internet y otras redes de comunicaciones para su venta al por menor; presentación de productos, tales como computadoras, electrónicos de consumo, aparatos de telecomunicaciones, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales, software de cómputo y sus accesorios, periféricos de cómputo y estuches para los mencionados productos, en cualquier medio de comunicación incluyendo la internet y otras redes de comunicaciones para su demostración y venta al por menor; servicios de suscripción, a saber, suscripción a publicaciones relacionados con contenidos de datos, gráficos, imágenes, contenidos de audio, contenidos de vídeo, publicaciones electrónicas, publicaciones relacionadas con software para aplicaciones, juegos electrónicos y otros contenidos multimedia provistos a través de la internet y otras redes de comunicaciones; organización de exposiciones con fines comerciales, conferencias de negocios, exposiciones y exhibiciones con fines comerciales; información y consultoría relacionada con los servicios antes mencionado

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-04-14

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 J. y 15 A. 2014.